23MOC-61

Ramón Alzórriz Goñi,portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 2 de noviembre de 2023,relativa a reafirmar el compromiso del Parlamento de Navarra en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en Navarra.

Exposición de motivos.

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Supone una violación de los derechos humanos, además de un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género marca un punto de inflexión en España por cuanto define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables que se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, para convertir su erradicación en una cuestión de Estado, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 1 en Navarra.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista. Por el mero hecho de ser mujeres.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual.

Navarra lleva años realizando políticas públicas para combatir todas las formas de violencia machista con la Ley Foral 14/2015. Una ley aprobada por unanimidad y que gracias al impulso político y del movimiento feminista nos ha colocado como Comunidad referente en la lucha contra la violencia machista.

Próximamente abrirá el nuevo centro de atención integral 24 horas a mujeres víctimas de violencia sexual.

Pero debemos continuar avanzando en prevención, en coeducación y sobre todo en generar políticas públicas de igualdad que acaben con el machismo estructural que impregna toda nuestra sociedad.

Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

En la actualidad, nos encontramos con grandes desafíos. Especialmente preocupante es la ruptura de consenso en torno a la obligación de acabar con la violencia machista fruto del negacionismo proveniente de grupos ultraconservadores y que se hoy se encuentra presentes en las instituciones de la mano de la derecha y la ultraderecha.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra aprueba:

Propuesta de resolución:

1. Ratificar el compromiso con la protección de los derechos de las mujeres, en las acciones de prevención y la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones, su absoluta condena de los agresores y asesinos machistas y su apoyo a todas las víctimas, sus hijos e hijas y familias.
2. Hacer un llamamiento a todos los poderes públicos y a la sociedad civil para combatir de forma expresa los discursos negacionistas de la violencia contra las mujeres.
3. Instar a Gobierno de Navarra a continuar extendiendo y afianzando la coeducación en todos los centros sostenidos con dinero público, así como programas de prevención de la violencia machista, educación afectivo sexual y prevención de conflictos tanto en la educación formal como informal.
4. Instar a Gobierno de Navarra a reforzar los recursos existentes para hacer frente a las nuevas formas de delito a través de las redes sociales como el sexting, Stalking.
5. Instar a Gobierno de Navarra a continuar ampliando los recursos de atención integral a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista y garantizar su recuperación, así como la de sus hijas e hijos.
6. Instar a Gobierno de España a exigir a plataformas y pág. webs de contenidos pornográficos el cumplimiento de sistemas de verificación de edad efectivos para garantizar que los menores de edad no acceden a esos contenidos.

Pamplona, 26 de octubre de 2023

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi